

Acta número Trece: Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día treinta de marzo del año Dos mil Diecisiete. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Uno: este Concejo Municipal, Acuerda:

Aprobar la Actualización al “Organigrama de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán” y se deroga cualquier otro que este a la fecha. Certifíquese y Comuníquese.

Acuerdo numero Dos: Vista la solicitud presentada por el señor Julio Rosales, Delegado de Comandos de Salvamentos en la cual solicita ayuda para la alimentación del Personal Voluntario de Comandos de Salvamento que participaran atendiendo emergencias durante la temporada de la Semana Santa, las 24 horas del día, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la cantidad de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, para comprar alimentos para 40 voluntarios que participará en las emergencias y actividades religiosas durante la Semana Santa en turnos de 24 horas, del 9 al 16 de Abril del año 2017, fechas en las que se estará celebrado la Semana Santa.

2-Se eroga la cantidad de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), para comprar alimentación a 40 voluntarios que participará en las emergencias y actividades religiosas durante la Semana Santa en turnos de 24 horas, del 9 al 16 de Abril del año 2017. El cheque correspondiente deberá de emitirse a nombre de -----
- quien estará encargado de la compra y distribución de los alimentos y

deberá liquidarse contra facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicará a la asignación 56303 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese

Acuerdo número Tres: Prorrogar del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017, el Contrato Laboral emitido en Acuerdo 19, Acta 1 de fecha 5 de Enero del año 2017, con la Licenciada ----- quien prestará Servicios Profesionales y que no estará sujeta a un horario laboral, debiendo cumplir con las obligaciones contraídas o requerimientos por el Concejo Municipal con las funciones de Asesoría en el área Administrativa y Auditoria, devengando un salario mensual de Ochocientos Sesenta y Ocho Dólares con setenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$868.78) de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Este pago se comprobará con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: El concejo Municipal considerando que en la primera Convocatoria del proceso de Licitación para la Disposición Final de Desechos Sólidos se declaró desierta por ausencia de participantes (Art. 64 LACAP) y considerando que en la segunda Convocatoria se declaró desierto el Proceso de Licitación Pública debido a que el ofertante único no cumplió con las especificaciones establecidas por el Institución para la prestación de los Servicios (Art. 63 LACAP) y vistas las ofertas presentadas por ----- por un valor \$ 26.6725 por tonelada métrica, ----- por un valor de \$ 26.53 por tonelada métrica, ----- por un valor de \$37.35 por tonelada métrica, por lo que este Concejo Municipal, Acuerda:

1-La Contratación Directa del “Servicio de Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Antigua Cuscatlán” de conformidad a lo establecido en el Art. 72 literal f) de la LACAP a la empresa KALI S.E.M. de C.V., por un valor de \$26.6725 precio por tonelada métrica por el período Comprendido del 1 de Abril al 31 de Marzo de 2018.

2-Autorizar a la Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo, suscriba contrato con la empresa KALI S.E.M. de C.V. para la prestación del Servicio de Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Antigua Cuscatlán.

3-Eroguese la cantidad facturada por la empresa de forma mensual afectando la cifra 54602 del presupuesto Municipal 2017. Notifíquese y Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Prorrogar del 1 de Abril al 30 de Junio de 2017, ambas fechas inclusive, el Contrato laboral por servicios profesionales emitido según Acuerdo 20, Acta 1 de fecha de cinco de enero del año 2017, suscrito por la Señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con ----- quien se desempeñará como Asesor Financiero, con salario mensual de Quinientos Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$565.00) al cual se le harán los descuentos de Ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con planillas o recibos que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal se aplicarán a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Se eroga la cantidad de Cuatro Mil Trescientos Dieciséis Dólares con cincuenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$4,316.58), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 4, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 304.65
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 2.10
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 9.90
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 2.40
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 439.42
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 70.12
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 38.08
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 265.17
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 3.50
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 171.70
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUB.	\$ 54.50

54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	1,561.08
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$	16.16
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	60.87
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$	100.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$	323.63
54308	SERVICIOS DE LAVADO Y PLANCHADO	\$	30.00
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$	229.60
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$	513.90
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	70.80
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	49.00
TOTAL		\$	4,316.58

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Habiendo revisado el Plan Anual de Auditoría Interna que se ejecutará durante el ejercicio 2018 y no existiendo objeción alguna al trabajo a ejecutarse durante el próximo año, este Concejo Municipal Acuerda: Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y Cronograma de Actividades correspondiente al ejercicio 2018 sin ninguna modificación. Certifíquese y comuníquese para los efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Ocho: Se autoriza a la Tesorera Municipal ----- para que realice una transferencia de Fondos de la Cuenta Corriente N. ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/Salvanatura a la Cuenta Corriente ----- a nombre de Salvanatura/AMAC/AMSS/Parque del Bicentenario ambas cuentas del Banco de América Central, por la cantidad de Trece Mil Novecientos Setenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América (\$13,979.00), por traslado de fondos provenientes del pago del Estacionamiento de Vehículos en el Parque Bicentenario, periodo del 19 de

febrero al 18 de marzo de 2017, dichos fondos serán utilizados para cubrir gastos de operación y mantenimiento del PARQUE BICENTENARIO, ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL ESPINO-BOSQUE LOS PERICOS. Certifíquese.

Acuerdo número nueve: El Concejo Municipal en vista de la situación económica que afecta actualmente el país, y con la finalidad de prever los gastos que tiene la Municipalidad para Fin de Año, este Concejo Acuerda: Implementar un Plan de Ahorro Institucional por Treinta y Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América (\$35,000.00) mensuales de los meses de Enero a Noviembre del 2017, por lo que se instruye a la Gerente Financiero y la Tesorera Municipal realizar dicho Plan de Ahorro para amortizar los gastos Administrativos Financieros que tiene la Municipalidad para fin de año. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: Autorizar a la Tesorera Municipal -----
----- para gestionar en nombre del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, el descongelamiento de fondos por un monto de Un Mil Cuatrocientos Diecisiete Dólares con setenta y cinco centavos de Dólar (\$1,417.75) de la Cuenta de Ahorro----- de nombre Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/FISDL/PFGL/C2 para la emisión de un cheque de caja a favor de la Dirección General de Tesorería y posteriormente gestionar el cierre de la Cuenta de Ahorro. Certifíquese.

Acuerdo número Once: Autorizar a la Tesorera Municipal señorita Carmen Marisela Mejía Funes, para gestionar en nombre del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, el descongelamiento de fondos por un monto de Dos Mil Ochenta y Tres Dólares con ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,083.85) de la Cuenta de Ahorro ----- de nombre Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/FISDL/PFGL/C2 para la emisión de un cheque de caja a favor de la Pagaduría Auxiliar de Transferencias y Obligaciones Generales y posteriormente gestionar el cierre de la Cuenta de Ahorro. Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Vista la nota presentada por el Señor Gerente General, en cual informa que debido al imprevisto el día 29 de marzo del presente año, durante la tarde en el cual hubo un corto circuito en las instalaciones del Palacio Municipal quedando sin energía eléctrica debido a la situación se contactó a la Aseguradora para que viniera a la asistencia técnica quienes no vinieron hasta el día 30 de marzo 2014 a las 11 de la

mañana; esto origino que no se atendiera al público y como estábamos en días de recepción de balances de las empresas y negocios ; debido a la contingencia originada es necesario prorrogar los días **3 y 4 de abril 2017**, para que presenten los balances respectivos, por lo que este Concejo Municipal, Acuerda:

Autorizar la prórroga de recepción de balances de las empresas y negocios durante los días 3 y 4 de Abril del presente año, debido a un corto circuito en las instalaciones del Palacio Municipal el día 29 de marzo de los corrientes, para la inscripción, registro de empresas y negocios. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Trece: El Concejo Municipal en uso de facultades legales Acuerda: Aprobar los manuales que se detallaran a continuación:

1-Manual de Organización y Funciones

2-Manual de Bienvenida

3-Manual de Evaluación del Desempeño Laboral

Los manuales antes descritos entrarán en vigencia a partir de esta fecha para su cumplimiento, y se derogan el Manual de Organización y Funciones, Manual de Bienvenida y Manual de Evaluación del Desempeño Laboral que estén vigente a la fecha. Comuníquese y Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal